ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CSV-CD-PS-071-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA, BOYACÁ Y NUBIA CONSTANZA IBAÑEZ GIL

CONTRATO No.:	CSV-CD-PS-071-2026 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL ÁREA DE BACTERIOLOGÍA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA.
VALOR:	UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.543.500).
FORMA DE PAGO:	LA E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRACACHA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, SUBORDINADO A LAS APROPIACIONES QUE DEL MISMO SE HAGAN DEL PRESUPUESTO, MEDIANTE UN (01) ACTA POR VALOR $ 1.543.500.
PLAZO:	DESDE EL ACTA DE INICIO AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA:	NUBIA CONSTANZA IBAÑEZ GIL
SUPERVISOR:	GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
FECHA DE INICIO:	13 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2026

En Viracachá, Boyacá, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, se reunieron, **GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 46.678.908 de Chiquinquirá, en su calidad de GERENTE y como **SUPERVISORA** del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES y **NUBIA CONSTANZA IBAÑEZ GIL** identificado con cedula de ciudadanía 33.378.029 de Tunja, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones

1. Que la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, suscribió contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° CSV-CD-PS-071-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL ÁREA DE BACTERIOLOGÍA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA."

2. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó a GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA.

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día trece (13) día del mes de octubre del 2026.

5. Fijar como fecha de terminación el día doce (12) del mes de noviembre del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR

GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente

EL CONTRATISTA

NUBIA CONSTANZA IBAÑEZ GIL
CC. No. 33.378.029 de Tunja